CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 10 días del mes agosto de 2020, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 07/2020 de fecha 30/06/2020"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORREPSONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 "SERVICIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS PERIODISTICOS-PLURIANUAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D N° 382.591.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Yolanda Escobar** , Representante del Departamento Administrativo - Hospital Nacional
- **Abog. Fátima Martínez,** Representante de la dirección General de Administración y Finanzas-MSPYBS.-

ANTECEDENTES

- **PAC N°: 382.591.**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 2344/2020 de fecha 25/04/2020,** con un monto de Gs. 15.080.000. (guaraníes quince millones ochenta mil).
- **Origen:** Nota D.A. N° 497 de fecha 14 de Abril de 2020, Lic. Rosana Cáceres, Directora de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, solicita la inclusión al PAC 2020 e inicio del llamado a Servicio Publicitario en Medios Periodísticos.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 260 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 07/07/2020.-
- **Adendas:** 1 (UNO)
- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.N° 07/2020 de fecha 30 de Junio de 2020, conformación de comité.-

Yolanda Escobar
Jefa Secc. Adm. de Servicios
Centro Médico Nacional

Abg. Fátima Miriam Martínez Espinola
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se ha cursado las invitaciones a los siguientes oferentes:

- BLANCA TEODOLINA MARIN
- APOLO 11 SRL
- IMAGEN DIGITAL SRL
- COEFICIENTE SRL
- ALEX PUBLICIDAD SRL

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 20 de JULIO de 2020 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 - Hospital Nacional, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	BM SERVICIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN	1.739.000	905.000	10
2	BRICK SA	1.748.274	904.800	7
3	FWD.PY S.R.L.	974.056	904.800	98

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
BM SERVICIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN	bmserviciospublic@gmail.com blancamarin_17@hotmail.com
BRICK SA	licitaciones@brick.com.py
FWD.PY S.R.L.	zjara@fwd.com.py

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

Notificador Receptor
Jefa Sec. Adm. de Servicio
Hospital Médico Nacional

Abog. Fátima [illegible] Martínez Lugo
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
BM SERVICIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N° 1.602.143
BRICK SA	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N° 1.602.918
FWD.PY SRL	Presenta	Presenta	Presenta

Observaciones:
En el acto de apertura de oferta la Empresa FWD.PY SRL deja asentada su observación, la misma es como sigue:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

Contratación Directa N°02/2020-ID N° 382.591

SERVICIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS PERIODISTICOS

Observaciones: Acta de Apertura de Sobres.

Fecha: 20/JULIO/2020

Empresa:

Representante Legal:

C.I. No.

OBSERVACIONES:

Página ____ de ____

Firma y Sello

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Jefa Sub Dpto. de Provisión Central Médico Nacional

Asesor Jurídico

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

Documentos comunes para Personas Jurídicas.	**BRICK S.A**	**FWD.PY S.R.L.**
a) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	**No presenta y Vencido en SIPE**	**CUMPLE FOJA 62**
Certificado de Producto y Empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No presenta y no consta en SIPE**	**CUMPLE FOJA 13**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**No presenta**	**CUMPLE FOJAS 17**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro único del Contribuyente	**CUMPLE SIPE N° 1602918**	**CUMPLE FOJAS 77/98**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE SIPE N° 1602918**	**CUMPLE FOJAS 05/06**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Jefa Sección Licitación
Centro Médico Nacional

Carlos Miguel Martínez Gonzalez
Asesor Jurídico
Dirección General de Abastecimiento y Almacenamiento
SNS y BS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**BM SERVICIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN**
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	**CUMPLE SIPE N°1602143**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**NO PRESENTA**
Certificado de Producto o empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro único del Contribuyente	**CUMPLE SIPE N° 1602143**
RESULTADO	**PASA**

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas

Con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación de los precios ofertados:

Jefa Secretaría de Salud
Centro Médico Nacional

Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Adquisiciones y Obras
MSPBS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

Descripción		OFERENTES					
		FWD.PY S.R.L.		BRICK SA		BM SERVICIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN	
Items	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA)	Var. %	Precio Unitario (IVA)	Var. %	Precio Unitario (IVA)	Var. %
1	732.333	386.704	-47%	672.537	-8,17%	750.000	12%
2	995.500	587.352	-41%	1.075.737	8,06%	989.000	-8%

Se solicita por Nota SUOC HN N°160/2020 en fecha 7 de agosto de 2020 el desglose de precios a la Empresa FWD.Py SRL, considerando la variación de precio en el Ítem 1 de -47% y en el Ítem 2 de -41%.

En fecha 11 de agosto del 2020 por mesa de entra N° 247 se recibe en tiempo y forma la Nota con el Desglose de Precios solicitado y forma parte de este informe. **Anexo 1.-**

FWD
HAVAS
MEDIA GROUP

Asunción, 10 agosto de 2020

Señores
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.
Lic. Dahiana Brajin Enrique Escobar
Sub Unidad Operativa de Contrataciones 38.
Teléfono. 0294 321661
Presente:

De acuerdo con la NOTA CD N° 02/2020, "SERVICIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS PERIODISTICOS" ID N° 382.591, en cuanto a que los precios se encuentran por debajo del precio referencial Items N° 01 y 02

Detallamos y justificamos en la planilla más abajo los costos presentados como oferta en la Licitación.

[illegible]																	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Por este medio confirmamos que los precios ofertados están correctos y serán las tarifas para utilizar por El Centro Nacional – Hospital Nacional en el caso de la confirmación como ganadores de la Licitación – ID N° 382.591.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.

Atentamente.

FWD PY S.R.L.

Cristian Martin Valente - Fernando Gonzalo Bonanni
Socios Gerentes
FWD PY S.R.L.
RUC.: 80033114-1

Office Av. 25 de Mayo 1270 casi Curupayty - Asunción, Paraguay
Tel +595 21 232 070

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA 247
ENTRADA
RECIBIDO POR
11 AGO 2020 HORA

Blanca Teodolina Marin
Jefa Secc. Adq. de Gr...
Centro Médico Nac...

Dirección Adm. ... Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

Viendo la necesidad de contar con el Servicio Publicitarios en Medios Periodísticos, fundamental para las publicaciones de los llamados a Licitación Pública Nacional, verificado el desglose de los precios presentados, viendo que se encuentra contemplados en ello los gastos e impuestos que implica dicho servicio, por lo que este comité **acepta el desglose de precios presentado**.

4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Luego del Análisis de precio se procede a enumerar las oferta de menor a mayor

Descripción		OFERENTES					
		FWD.PY S.R.L. Primera oferta de menor Precio		BRICK SA Segunda oferta		BM SERVICIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN Tercera Oferta	
Ítems	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA)	Var. %	Precio Unitario (IVA)	Var. %	Precio Unitario (IVA)	Var. %
1	732.333	386.704	-47%	672.537	-8,17%	750.000	12%
2	995.500	587.352	-41%	1.075.737	8,06%	989.000	-8%

Se ha procedido a la verificación de la primera oferta con el menor precio, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FWD.PY SRL
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
6. **Documentos legales (*)**	
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Resultado	**Pasa**

El comité evaluador según nota SUOC N° 137/2020, ha solicitado al Oferente **FWD.PY SRL** la siguiente documentación:

- Nómina de Socios / Representantes Legales.-Copia simple de Cedula de Identidad de los representantes de la sociedad.

En fecha 23 de Julio del 2020 por mesa de entra N° 197 se recibe en tiempo y forma la Nota con las documentaciones solicitadas.-

Jefa Sec. Adq. de Servicio
Centro Médico Nacional

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

5. Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en SERVICIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS PERIODISTICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años.(Últimos **años [2018-2019).**
Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado

DOCUMENTOS	FWD.PY SRL
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. ***Año : 2018*** *Factura Nº 0001-001-0003321* ***Monto*** *: 8.206.560* ***Año : 2019*** *Factura Nº 0001-001-0003805* ***Monto*** *: 1.865.074*	Cumple

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.-

Conforme formulario N° 6 presentada por la empresa.
Se realiza la verificación correspondiente en la base de datos, Constancia de ser o no Funcionario Público (wwwdoc.ov.gov.py) de las personas citadas a continuación, quienes **no registran datos.-**

Nombre y Apellido	C.I.
FERNANDO GONZALO BONANNI	4.689.674
CRISTIAN MARTIN VALENTE	5.280.406

Al respecto, a la fecha y analizando la constancia, las mismas NO REGISTRAN DATOS por lo tanto se cumple con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y se concluye que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado(**ANEXO 2**).-

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación ha procedido según lo

Jefa Secc. Adq. de Servicio
Centro Médico Nacional

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, cuyo resumen ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

EMPRESAS	OFERTAS	OBSERVACIONES
FWD.PY S.R.L.	974.056	Ninguna

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La oferta de la empresa FWD.PY SRL corresponde a la menor oferta, al aplicarse el Margen de Preferencia sigue como menor oferta, la misma presenta su certificado emitido por el MIC, la misma hemos verificado en el sistema del MIC.

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

- En fecha 7 de agosto se recibe informe de la Dirección Administrativa, Memo Coordinación D.A. N° 63/2020 sobre la empresa FWD.PY SRL, la misma no cuentan con facturas ingresadas por lo tanto tampoco registran incumplimiento contractual.
- En fecha 7 de agosto se recibe informe Memorándum A.J. N°1732/2020 donde se informa que no bran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscriptos con la empresa FWD.PY SRL.

(Anexo 3)

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia, técnica, económica, legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario N° **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en la carta de Invitación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero: Recomendar la adjudicación del llamado para el **"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS PERIODISTICOS – PLURIANUAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D N° 382.591**, al siguiente oferente:

OFERENTE	ITEMS	Monto Mínimo	Monto Máximo
FWD.PY S.R.L.	1	15.080.000	30.160.000.-
	2		
TOTAL ADJUDICADO		15.080.000	30.160.000

Jefa Secc. Adq. de Servicio
Centro Médico Nacional

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Servicios publicitarios en Medios Periodísticos-Plurianual
ID N° 382.591

Monto Mínimo: 15.080.000.- (Guaraníes, Quince millones ochenta mil)
Monto Máximo: 30.160.000.- (Guaraníes, Treinta millones ciento sesenta mil)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Yolanda Escobar
Representante Hospital Nacional

Abg. Fátima Martínez.
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas MSPBS